

## **Análisis de la Gobernanza del sector del TR y TRC**

- Tomado de: **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyecto: 108627 Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad BIOFIN II. Presentado por el Msc Daniel Matul Romero. Octubre, 2020.**

Para el PNUD el sector del TR y TRC, “muestra tres períodos muy bien separados en el tiempo. El primero de ellos se refiere a las manifestaciones que se presentaron en la década de los noventa y que implicó el desarrollo de actividades turísticas locales vinculados al ecoturismo como una categoría práctica y conceptual para superar la crisis que afectó a varias cooperativas. Esta etapa es muy importante porque su construcción y desarrollo recayó sobre el sector cooperativo. Es por esta razón que el peso de las definiciones conceptuales sobre el turismo rural comunitario recae sobre aquellas figuras que están asociadas al cooperativismo. (Montecino, 2003)

Posteriormente, a lo largo de la primera década del dos mil, se presenta el segundo período de expansión y consolidación conceptual y, principalmente, práctica del TR y TRC. Este segundo período tiene un punto culminante con la aprobación de la Ley en el año 2009 (Ley de Promoción del Turismo Rural Comunitario, Ley 8724). El tercer período parece estar marcado por el debilitamiento político del sector y la transformación cualitativa de las experiencias. Ello, por supuesto, supone replanteamientos prácticos y políticos de sus actores, así como también la revisión del ordenamiento jurídico que persigue su fortalecimiento. En este trabajo se ha dado prioridad a los dos últimos períodos señalados anteriormente.

En este contexto, hace casi once años fue aprobada la Ley N° 8724 Fomento del Turismo Rural Comunitario, el 17 de julio del 2009 y publicada en La Gaceta No.19, el 01 de octubre del 2009. Este hecho fue considerado como un punto de consolidación de un proceso que se había iniciado en el país desde el año dos mil con el fin de darle contenido a una serie de expresiones turísticas que tenían como principal característica, entre otras, lo rural y comunitario.

La primera década del dos mil ha sido reconocida como vital para el crecimiento, la expansión y consolidación del turismo rural comunitario. En este sentido, de acuerdo con algunas estimaciones (Murillo, 2005) para el primer quinquenio del dos mil en el país se contabilizaron sesenta iniciativas asociadas al turismo rural que se articulaban alrededor de grupos muy diversos como cooperativas, asociaciones ambientalistas y pequeñas empresas ubicadas en el territorio. La variedad fue tal que, incluso, los primeros intentos por reconocer, ordenar, clasificar realizados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) excluyeron a otras expresiones locales rurales que surgieron bajo el amparo de la cooperación internacional y otras organizaciones no gubernamentales y fundaciones, ambas de carácter ambiental.

Algunas de las primeras expresiones de organización se articularon alrededor de redes de trabajo locales y rurales como, por ejemplo, el Consorcio Cooperativo Red Ecoturística Nacional (Cooprena), la Asociación Costarricense de Turismo Rural Comunitario (Actuar)

con el apoyo de organizaciones como Asociación Centroamericana para la economía, salud y el ambiente (ACEPESA), el Programa de Pequeñas Donaciones de Naciones Unidas o Fundecooperación. Muchas de estas organizaciones han perdido protagonismo, algunas del sector cooperativo están bajo investigación y otras han dejado de ser actores clave para el desarrollo del sector.

En casi todas las sistematizaciones sobre el desarrollo de esta particular expresión del turismo como, por ejemplo, Murillo, (2005), Solano (2006 y 2008), Morera (2006), Guereña (2006), Fonseca (2008), Chaves (2008), Fontana (2012), Salazar (2012), Meneses (2018), entre otras personas que han sistematizado la evolución de este tipo de turismo, coinciden en señalar no solo la diversidad de organizaciones que participan, sino, además, la variedad de la oferta.

Así las cosas, es posible afirmar que, conceptualmente, siempre ha sido difícil contar con un aparato teórico que pueda dar cuenta de todo el universo de iniciativas que han surgido en los últimos veinte años. De hecho, Morera, en uno de los primeros intentos de sistematización conceptual se refería de manera amplia a esta realidad como “producto turístico del espacio rural” (2006, p. 5) con el fin de poder abarcar a la mayor cantidad de expresiones de este tipo. De igual forma, Pedrosa y Álvarez propusieron el concepto de “organizaciones de base comunitaria que están desarrollando una oferta de turismo alternativo en el medio rural” (2007, p. 2)

Este tipo de organización permitió, claro está, la aparición de una serie de micro, pequeñas y medianas empresas, asociaciones comunitarias, asociaciones cooperativas y otro tipo de entidades que se articularon, algunas de ellas, en redes de producción turística, con lo cual, también dio paso a la aparición de ciertos liderazgos para la representación política de intereses de este sector.

Como resultado de ello, a comienzos del año 2004 se creó la Alianza para el Fortalecimiento del Turismo Rural Comunitario integrada por varias redes (Cooprena, Actuar y Mesa Campesina) con el objetivo de impulsar políticamente la agenda de este sector en instituciones de gobierno como por ejemplo el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) que, posteriormente sería el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Agricultura (MAG), entre otras instituciones. La representación de los intereses recayó, así las cosas, sobre un conjunto de liderazgos locales que daban vida a la red de actores del turismo rural.

Esta forma de estructurar la acción política y práctica ha sido sistematizada por diferentes enfoques. Ernest Cañada (2016) las denomina estructuras de intermediación turística procomunitarias, mientras que Fontana (2012) las denomina articulaciones de incidencia política colectiva local para la movilización de recursos en torno a un proyecto común. Ambos conceptos apuntan a la existencia de organizaciones de orden superior con el fin de cumplir dos objetivos concretos. Por un lado, canalizar recursos, inversión y canales de intermediación para desarrollar experiencias de turismo rural y turismo rural comunitario. Por otra parte, con el fin de emprender acciones de incidencia en la toma de

decisiones. En otras palabras, la creación de redes de política pública alrededor del TR y TRC.

A partir de este esfuerzo político realizado por la Alianza, se empezaron a establecer hitos que fueron conformando institucionalmente los soportes gubernamentales al sector y le dieron mayor estabilidad. Una de las primeras incorporaciones a la política pública en materia de este tipo de turismo fue en el Plan General de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2012.

Este Plan incorporó, dentro del portafolio de productos turísticos para Costa Rica, al turismo rural comunitario, aunque limitado a espacios como Corcovado-Golfito, Llanuras del norte, Caribe Norte y Valle Central. Además, incluía una pequeña definición que señalaba lo siguiente, “se trata de una experiencia en una finca participativa y rutas predefinidas.” (ICT, 2012, p.7)

De igual forma este Plan consideró al turismo rural comunitario (y el de convenciones) las opciones más sobresalientes e ideales para complementar la oferta de turismo natural, de aventura, sol y playa. Una de las líneas de acción de dicho instrumento planteó la necesidad de desarrollar de manera conjunta con las universidades, el sector privado y las asociaciones un programa de apoyo a las MiPyMeS turísticas con un fuerte contenido rural comunitario, así como también otras de corte cultural vivenciales que integran tradiciones y costumbres. (ICT, 2002)

Posteriormente, dos eventos importantes respaldaron el proceso de consolidación del turismo rural comunitario en la agenda gubernamental. En primer lugar, la firma del decreto (Nº 33536-MP-TUR) que declara de interés público al turismo rural comunitario (2007) y, en segundo lugar, un año más tarde, el decreto Nº 34717-MEIC-TUR (2008) para la inclusión del concepto de posada rural comunitaria, con el objetivo de posibilitar el que este tipo de establecimientos pueda acceder al beneficio de la Declaratoria Turística otorgada por el Instituto Costarricense de Turismo. (Fontana, 2012)

Otros logros políticos de la acción por medio de la Alianza han sido documentados en varios de los trabajos que se citaron anteriormente. Sin embargo, vale la pena recuperar dos situaciones que son importantes de destacar de este acercamiento del sector turismo rural a la política. En primer lugar, se logró crear un proceso sostenido de interrelación con el ICT que facilitó en su momento la permanencia de los intereses del sector en la agenda política y de toma de decisiones.

Este conjunto de interrelaciones con el ente rector del turismo en Costa Rica, el ICT, ha obligado al conjunto de actores a homogenizar o estandarizar sus productos turísticos, así como sus actividades. Esto por supuesto ha elevado el nivel de calidad de la oferta, pero, también, ha dejado o invisibilizado a una serie de empresas que no logran ajustarse a las categorías que el marco normativo tiene ya establecido. Esto podrían estar generando rupturas sobre las visiones que emergen alrededor de lo que implica el turismo rural comunitario, así como sobre las demandas y necesidades del sector.

En este contexto, de acuerdo con Morera, a mediados de la década del dos mil se puede afirmar que las principales expresiones del turismo rural se articulaban de acuerdo con tres categorías que son las siguientes: a) la oferta que se articula por medio de agrupaciones organizadas (redes u otras plataformas); b) la oferta que se articula por medio de grandes fincas y; c) la oferta que se articula de manera individual y llevan a cabo familias campesinas. (2006, p. 8).

En Costa Rica la construcción teórica tampoco ha podido evitar las dificultades en la construcción de una definición que logre abarcar el universo de experiencias que existen. Aunque hay coincidencia en afirmar que este tipo de turismo, cuya experiencia está en la ruralidad, puede ser definido “la oferta de actividades recreativas, alojamiento y servicios afines, situada en ambientes rurales, en contacto con la naturaleza y con sus gentes”. (Valdés, 2004).

Sin embargo, el punto medular de las discrepancias y que, por supuesto, la ley recogió, no está en el tipo de oferta turística; sino, en la estructura social de la propiedad de este tipo negocios. La historia reciente muestra que en efecto el turismo rural comunitario tuvo un apoyo importante del cooperativismo que influyó en la definición que se formuló en el texto de la ley. Los estudios de Fontana (2012) y de Cañada (2017) muestran que en la formación y diseño de la ley los sectores que más influyeron son aquellos que privilegiaron las experiencias donde las comunidades y sus habitantes gestionan el servicio turístico que se ofrece, frente a otro tipo de estructura de la propiedad.

Otro de los aspectos importantes que se consolidaron con este proceso de conexión política con la toma de decisiones a través de un conjunto de relaciones que se organizaron desde la Alianza fue la creación de la Cámara Nacional de Turismo Rural Comunitario (CANTURURAL) que sustituyó o complementó a la Alianza como órgano de aglutinamiento y representación política del sector. Es en este contexto donde la Ley de Fomento al Turismo Rural Comunitario se empieza a gestar.

Posteriormente a la aprobación y entrada en vigor de la ley han surgido una serie de políticas nacionales que han prestado atención al sector en momentos de expansión de la actividad. Por ejemplo, en el actual Plan Nacional de Desarrollo (PDN), en el área estratégica de desarrollo territorial, se planteó la creación del Programa de gestión integral de destinos turísticos, cuyo principal objetivo consiste en impulsar este tipo de actividades para generar condiciones que mejoren la competitividad.

El plan incluye, estrategias y acciones para el desarrollo de los principales productos del destino, tales como sol y playa, aventura, deportes, turismo rural, turismo de bienestar, turismo cultural, la gestión de atractivos y mejoramiento de condiciones físicas, el apoyo al desarrollo empresarial incluyendo medianas y pequeñas empresas y el apoyo al desarrollo de capacidades locales y gestión en Cámaras, Municipalidades y Organizaciones locales.

## ESTRUCTURA RELACIONAL DEL SECTOR TURISMO RURAL COMUNITARIO 2000-2010

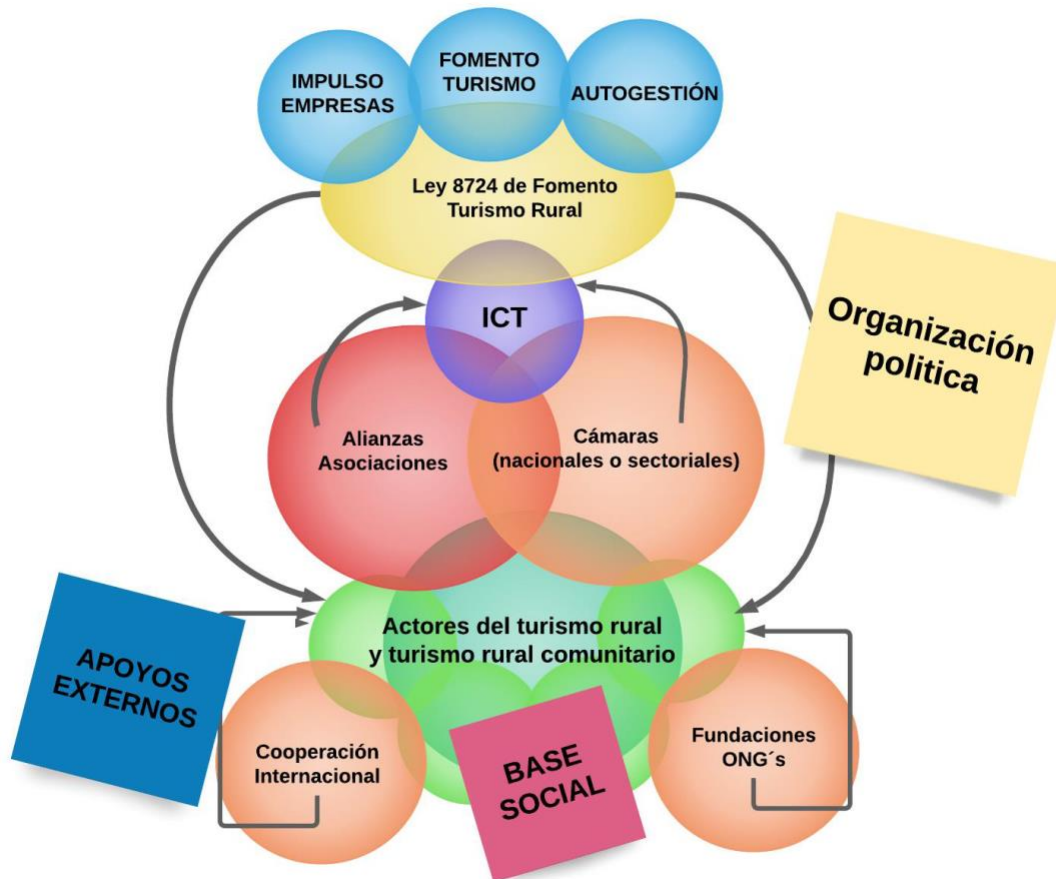


Figura 1. Estructura relacional del sector turismo rural comunitario 2000-2010. Fuente: Daniel Matul

De su lado, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Turístico (2017) dispuso crear el Programa de Turismo Rural y Turismo Rural Comunitario con el objetivo de fortalecer la calidad de los servicios que ofrecen las empresas del sector, así como la competitividad, la autogestión y un uso inteligente de los recursos naturales.

Otro de los instrumentos de política elaborados para fortalecer el sector es el Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017-2024. Una de las estrategias contenidas en el plan tiene que ver con el impulso y expansión de nuevos productos de alta exigencia relacionados con la ruralidad entre otras áreas.

En este sentido, el turismo ha sido considerado como uno de los sectores de importancia dentro del Sistema Nacional de Planificación, lo que resulta de enorme importancia para la coordinación de las instituciones públicas con las actividades del Plan Nacional de Desarrollo Turístico.

Hoy la situación podría estar cambiando o ser muy diferente. Tanto Guereña (2004), como Morera (2006), así como Nel-Lo Andreu (2008) y Fontana (2012) coinciden en señalar

que la gran diferencia organizativa que se consolidó hacia finales de la década del dos mil consiste en que las empresas y las personas empresarias ahora tienen una base local mucho más sólida y con una estructura con mucho más arraigo comunitario. Se trata, de acuerdo con los distintos enfoques, de grupos familiares, de personas o de organizaciones que se asocian comunalmente para desarrollar ofertas del turismo rural. Este quizá sea el hecho más significativo que marque la tercera etapa de desarrollo del turismo rural comunitario pos-aprobación de la ley.

Salazar (2012) en el informe “aportes del turismo rural comunitario en Costa Rica”, señala que el universo de las empresas del turismo rural comunitario es muy variado y que, además, su oferta responde a diferentes necesidades, a distintos tipos de organización, así como a muy variados niveles de desarrollo, lo que hace a este sector altamente complejo de integrar en una sola definición.

Este mismo informe indica que el turismo rural comunitario es el resultado de un quehacer que en Costa Rica lleva cerca de sesenta años y que es la mezcla de elementos como la producción agrícola, agroindustrial, el movimiento comunal, agrupaciones campesinas, agrupaciones ambientales, cooperativas y asociaciones de muy diversas dimensiones.

En este contexto, hay que señalar que, si bien es cierto, al inicio la oferta turística rural estuvo vinculada estrechamente con el diseño y desarrollo de proyectos cooperativos agrícolas, hoy el desarrollo ha dado saltos hacia un desenvolvimiento de ofertas culturales, sociales, ambientales que resulta difícil encontrar una definición que logre englobar a todo este universo. Las hibridaciones, las mezclas, la puesta en marcha de prácticas e intercambios han hecho del turismo rural y rural comunitario un sector altamente heterogéneo con hibridaciones muy particulares.

Este proceso de hibridación hace, por supuesto, que las definiciones sean altamente excluyentes. Por ejemplo, una experiencia vinculada a la producción del café (agroturismo) puede contener elementos propios de la experiencia agrícola, pero, también, puede incorporar elementos de la vida rural y su cercanía a la cultura local y, además, puede estar siendo desarrollada por actores que no están contemplados en el articulado actual de la legislación vigente. Esas son las hibridaciones que hacen de la evolución de las prácticas un sector difícil de captar conceptualmente en la actual ley.

En función de esta diversidad de actores y dado el nivel alto de hibridación en los productos turísticos, Nel-Lo Andreu (2008, p. 12) ofrece una nueva taxonomía de las expresiones del turismo rural comunitario, a) Iniciativas de Organizaciones o Fundaciones Ambientalistas; b) Iniciativas integradas y promovidas por mujeres; c) Iniciativas que tienen como objetivo diversificar unas actividades productivas agropecuarias bastante limitadas y; d) Iniciativas de comunidades indígenas. Al analizar la forma en que esta autora crea esas categorías a partir de la oferta, los servicios y las actividades, es posible advertir una mayor relativización conceptual y la hibridación de los productos y las prácticas. Las definiciones que ofrece la ley puede que hayan perdido vigencia. Con la misma intención de lograr aproximaciones que logren integrar la mayor cantidad de experiencias Salazar (2012, p. 22) plantea también una taxonomía para clasificar las

organizaciones del turismo rural comunitario. El planteamiento esboza tres niveles de organizativos: a) el tipo de organización concentrada; b) el tipo de organización semi concentrada y; c) el tipo de organización desconcentrada.

La diversificación, el crecimiento y la hibridación de las experiencias han dado pie a una serie de características, a partir del año 2010 que, por supuesto, requieren mayor estudio, análisis y claro, un planteamiento de la política pública más cercano a la realidad actual que considere todos estos cambios en la composición del sector.

Esta situación le dio al sector un dinamismo que logra aportar al empleo, a la creación de encadenamientos productivos y a la distribución de riqueza. El estudio de Salazar (2012, p. 35) señala que, en promedio, anualmente, cada experiencia puede generar dieciséis millones y medio de colones. Sin embargo, este trabajo también revela asimetrías que es necesario considerar al momento de legislar o plantear políticas públicas dirigidas al sector. En suma, el crecimiento no ha sido solamente en el número de experiencias, sino, también, en términos cualitativos. Es indispensable reconocer que el crecimiento cualitativo no ha sido homogéneo y que se ha generado, a partir del año 2010, un universo mucho más híbrido que es necesario profundizar su estudio para comprender su situación actual.

La etapa actual de desarrollo del turismo rural comunitario pos-aprobación de la ley (2010-2020) presenta situaciones complejas que influyen fuertemente en el devenir del sector. Por un lado, la crisis financiera global que se extendió por diez años en el mundo redujo fuertemente los flujos de la cooperación internacional, principalmente aquellos proyectos de carácter no reembolsable. Además, Costa Rica dejó de ser elegible para muchos programas de cooperación internacional por ser considerado un país de renta media. Esta situación, por supuesto, evidenció la dependencia de un parte importante del turismo rural comunitario a los recursos externos de organismos internacionales de cooperación. Como resultado de ello, muchas de las organizaciones se debilitaron y mutaron hacia otro tipo de organizaciones que fusionaron experiencias y prácticas en la oferta del servicio.

Este hecho nos lleva a la segunda situación que caracteriza esta etapa en el devenir del sector. La base social del turismo rural comunitario está en proceso de renovación incluso de sus liderazgos, sus prácticas y probablemente de sus fuentes de financiamiento. En esta transición sobresalen organizaciones que muestran procesos de hibridación que plantea desafíos conceptuales en su definición y retos prácticos para la comprensión de su realidad actual.

Otra de las situaciones que caracterizan este proceso de transición reside en el debilitamiento de los liderazgos articulados alrededor de alianzas, estructuras de intermediación o de articulaciones de incidencia política colectiva local. Los cambios de liderazgos internos, la ausencia de fuentes de financiamiento internacional no reembolsable, la demanda de 14 reorganización interna, el replanteamiento de prioridades debido a la ausencia de recursos propios, así como varias situaciones irregulares de tipo de financiero en el sector cooperativo (otra de las fuentes importantes

de financiamiento) han debilitado el trabajo político del sector en la toma de decisiones gubernamentales. Ello, debilitó la presencia de CANTURURAL y otros actores clave como Actuar.

Una última característica del sector en esta etapa pos-aprobación de la ley consiste en la reconstrucción de los liderazgos, la rearticulación como sector y la reconquista del espacio político perdido. Buena parte de esta renovación está pasando por el espacio de interacción que ha generado la Cámara de Experiencias de Turismo Rural y Turismo Rural Comunitario que se fundó en el año 2018.

**Estructura relacional sector turismo rural (2010-2020)**

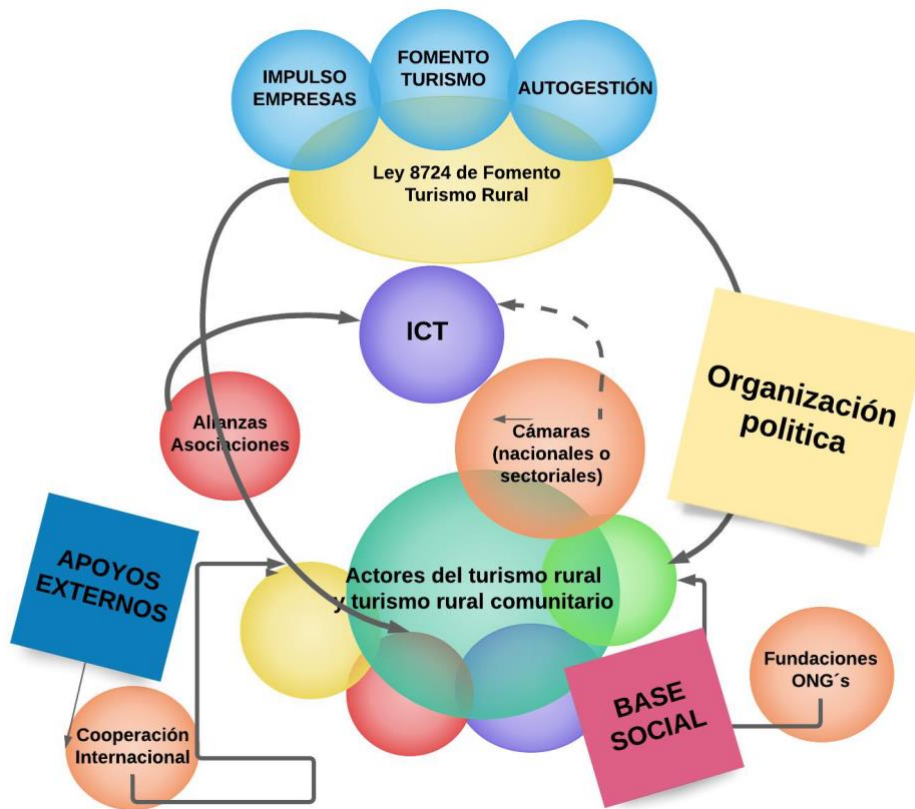


Figura 2. Estructura relacional del sector turismo rural comunitario 2010-2020. Fuente: Daniel Matul Romero

## Bibliografía

1. Barrantes, A. y Campos, L. (2020). El turismo rural comunitario y su contribución al desarrollo local sostenible: estudio de caso Posada La Amistad y Posada Cerro Escondido. Puntarenas, Costa Rica. Proyecto Final de Graduación para optar al grado de Licenciatura en Gestión de Negocios Turísticos Bilingüe. <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/18010/Proyecto%20Final%20Alexa%20y%20Lineth%20Junio%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

2. Cañada, E. (2017). Estructuras de intermediación turística procomunitarias. La experiencia comercial de ACTUAR en Costa Rica. *Gazeta de Antropología*, 2017, 33 (1), artículo 10. <http://hdl.handle.net/10481/44466>
3. Cañada, E. (2009). Legislar a favor del Turismo Rural Comunitario: el ejemplo de Costa Rica. Una conversación con Yorlenny Fontana, Kyra Cruz y Olivier Pérez. *Alba Sud*, 3. <http://www.albasud.org/publ/docs/22.pdf>
4. Cardin, M. y Álvarez, C. (28 de setiembre de 2007). El turismo rural comunitario en Costa Rica (ponencia), XI Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos. [https://www.aepro.com/files/congresos/2007lugo/ciip07\\_1658\\_1666.340.pdf](https://www.aepro.com/files/congresos/2007lugo/ciip07_1658_1666.340.pdf)
5. Fontana, Y. (2012). Proceso de Incidencia para la Elaboración del Proyecto de Ley de Fomento al Turismo Rural Comunitario en Costa Rica, Ley 8724. Tesis para optar por el título de Máster en Desarrollo Económico Local con Énfasis en Turismo Comunitario. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales e Instituto Tecnológico de Costa Rica. <https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/2997>
6. Guereña, A. (2006). Auge del turismo rural comunitario en Costa Rica. *Ambientico*, 150, 9-14. <http://www.ambientico.una.ac.cr/pdfs/ambientico/150.pdf>
7. Hernández-Navarro, J. R., & Mora-Sánchez, A. (2012). Promoción del Desarrollo Económico Local (DEL): experiencias desde el turismo rural comunitario. *Revista Tecnología En Marcha*, 25(6), pág. 104-111. <https://doi.org/10.18845/tm.v25i6.649>
8. INFOCOOP. Evaluación del uso de los recursos aportados por Infocoop al consorcio cooperativo Red Ecoturística Nacional, RL (Cooperena RL), documento publicado, Auditoría Interna de INFOCOOP RL. [https://www.infocoop.go.cr/sites/default/files/2019-11/96\\_informe\\_final\\_evaluacion\\_cooprena.pdf](https://www.infocoop.go.cr/sites/default/files/2019-11/96_informe_final_evaluacion_cooprena.pdf)
9. ICT (2017). Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017-2021. Dirección de Planeamiento y Desarrollo. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiO1dPsvpLsAhUywIkKHStTA1EQFjAAegQIBRAB&url=http%3A%2F%2Fwww.ict.go.cr%2Fen%2Fdocuments%2Fplan-nacional-y-planes-generales%2Fplan-nacional-de-desarrollo%2F1071-plan-nacional-de-desarrollo-turistico-2017-2021%2Ffile.html&usg=AOvVaw1a7HsbBDNw1BIO4kgcKYdT>
10. Klinj, E. (1998). Redes de políticas públicas. Una visión general. SAGE Publications, Londres. <http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/Complex.pdf>
11. Meneses, K. Córdova, G. Oleas, K. (2019). Aporte del sector turístico como eje estratégico de encadenamientos productivos. Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjjo9WntZLsAhUkwIkKHbiDDOYQFjAAegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fwww.aepro.com%2Ffiles%2Fcongresos%2F2007lugo%2Fciip07\\_1658\\_1666.340.pdf&usg=AOvVaw1g4dsOkzTe8vcUX8xWMMWlh](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjjo9WntZLsAhUkwIkKHbiDDOYQFjAAegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fwww.aepro.com%2Ffiles%2Fcongresos%2F2007lugo%2Fciip07_1658_1666.340.pdf&usg=AOvVaw1g4dsOkzTe8vcUX8xWMMWlh)
12. Montecino, A. (2003). Agroturismo y cooperativas. El caso costarricense y sus posibilidades de implementación en Argentina. Monografía de graduación para obtener la licenciatura en la carrera de turismo, Facultad de Ciencias Económicas

- y Sociales, Universidad de Mar del Plata, Argentina.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/11676853.pdf>
13. Morera, C. (2006). Concepto y realidad del turismo rural en Costa Rica. *Ambientico*, 150, 4-9. <http://www.ambientico.una.ac.cr/pdfs/ambientico/150.pdf>
  14. Peña Sánchez, A. (2010). Comparativo de incentivos turísticos por países latinoamericanos en materia tributaria. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 5(2), 165-172. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2010v5n2.1757>
  15. Picón, J. Caravaca, D. Hernández, A. Obando, L (2018). Experiencias de turismo rural en América Latina y el Caribe. Universidad Nacional, Nicoya. [https://www.researchgate.net/publication/332974054\\_EXPERIENCIAS\\_DE\\_TURISMO\\_RURAL\\_EN\\_AMERICA\\_LATINA\\_Y\\_EL\\_CARIBE](https://www.researchgate.net/publication/332974054_EXPERIENCIAS_DE_TURISMO_RURAL_EN_AMERICA_LATINA_Y_EL_CARIBE)
  16. Salazar, S. (2018). Aportes del turismo rural comunitario en Costa Rica. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjtpqSVu5LsAhWlxVkkKHf1oBf4QFjAAegQIBxAB&url=https%3A%2F%2Fs6e1e2fd3ab3214e4.jimcontent.com%2Fdownload%2Fversion%2F1460596983%2Fmodule%2F12666275196%2Fname%2FINFORME%2520FINAL%2520TRC%252011%2520octubre%2520de%25202012.pdf&usg=AOvVaw1llmEityo7uMluLTZLTisg>
  17. Salazar, S. Promoción del turismo rural comunitario en Costa Rica y su proyección en Centroamérica. Sistematización del proyecto ATN/ME-9832-CR, INFOCCOP, Costa Rica. <https://www.infocoop.go.cr/sites/default/files/2020-01/8.%20Promocio%CC%81n%20del%20TRC%20en%20Costa%20Rica%20y%20su%20proyeccio%CC%81n%20a%20Centroame%CC%81rica.pdf>